



EN EL TRIBUNAL DE GARANTÍA DE LA SERENA

Hoy se realiza audiencia de formalización por "Papaya Gate"

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Durante la jornada de hoy lunes se llevará a cabo, desde las 8:30 horas, en el Tribunal de Garantía de La Serena, la audiencia de formalización para los involucrados en el denominado caso "Papaya Gate".

La fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivancich, solicitó la medida para formalizar a los imputados por delitos de fraude al fisco y otros, en el caso que salió a la luz pública

Los imputados formalizados serán Lucía Pinto, José Cáceres, Pablo Bracchitta, Lorenzo Iduya, Nicolás Bakulic Govorcín, Karim Daire Daud y Manuel Daire Daud.

en septiembre de 2020, cuando el gobierno regional de la época, liderado por la exintendenta Lucía Pinto, adquirió terrenos en el sector oriente de La Serena, por casi 10 mil millones

de pesos.

En concreto, de acuerdo a la solicitud de la fiscalía de Valparaíso, a la exintendenta Lucía Pinto, se le acusa de ser la presunta autora del delito de fraude al fisco consumado y sancionado por el artículo 239 del Código Penal, cometido en La Serena, en el periodo comprendido entre diciembre de 2018 y agosto de 2020.

Por su parte, José Cáceres, exadministrador regional, será formalizado por su intervención en calidad de autor del delito de fraude al fisco consumado, ocurrido en el mismo periodo.

Además, se formalizará a Pablo Bracchitta – quién era gerente de las inmobiliarias que vendieron los terrenos – como autor del delito de fraude al fisco consumado, por los hechos que habrían ocurrido ese

mismo periodo de tiempo.

También serán formalizados Lorenzo Iduya, Nicolás Bakulic Govorcín, Karim Daire Daud y Manuel Daire Daud, todos como presuntos autores de delito tributario, por hechos ocurridos en abril de 2021.

PERJUICIO FISCAL

Según establece la querella, los principales involucrados serían Pinto Ramírez y Cáceres Rojas actuaron no sólo incumpliendo dolosamente los deberes del cargo, por cuanto, de manera conjunta, realizaron todas las gestiones necesarias para la adquisición de los referidos terrenos, permitiendo que se perfeccionara el contrato de compraventa, pese a no contar con la respectiva toma de razón de la Contraloría Regional de Coquimbo.

Además, se les acusa que las autoridades llevaron a cabo la compra con conocimiento de la existencia de tasaciones que valoraban los terrenos en menos del 50% del valor por el cual el GORE los compró, ocasionando con ello un evidente perjuicio fiscal.